

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

Año IX

Panamá 9 de Febrero de 1912

Número 1650

Poder Ejecutivo

Tercer Designado, Encargado del Poder Ejecutivo,

Rodolfo Chiari.

Despacho oficial: Palacio de Gobierno.
Residencia Calle 5a. No. 22.

Secretario de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO FILOS.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno
Segundo piso. Casa particular Calle
14 Oeste No.

Secretario de Relaciones Exteriores,
encargado de la Secretaría de Instrucción
Pública.

ARISTIDES ARJONA.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno,
Segundo piso. Casa particular Calle,
5a. No. 27.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

RAMON F. ACEVEDO.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno,
tercer piso. Casa particular. Esquina de
la Calle de Obaldia y la Plaza de He-
rrera.

Secretario de Fomento,

PROSPERO PINEL.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno,
Primer Piso. Casa particular Calle 12
No.

EDEVINA A. DE AROSEMERA.

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida Central número 37

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacha en la Oficina del Palacio de Gobierno de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verle para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia

Panamá, Febrero de 1912.

Federico Boyd Jr.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centavos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

PEDRO A. DIAZ.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año. 6.00

Por seis meses. 3.00

Por tres meses. 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscritores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

PEDRO A. DIAZ.

Contenido

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto número 305 de 9 de Febrero, por el cual se hace un nombramiento. 3203

Decreto número 306 de 1912 de 9 de Febrero, por el cual se hace un nombramiento. 3203

Decreto número 307 de 1912 de 9 de Febrero, por el cual se hace un nombramiento. 3203

Resolución número 16 de 9 de Febrero de 1912. 3204

Resolución número 17 de 9 de Febrero de 1912. 3204

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Resolución número 109 de 9 de Febrero de 1912. 3204

CONTADURIA AUXILIAR.

Nota del señor Contador Auxiliar al señor Secretario de Hacienda y Tesoro. 3204

SECRETARIA DE FOMENTO

Resolución número 10 de 9 de Febrero de 1912. 3204

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Estado de Caja de la Tesorería General de la República, en 5 de Febrero de 1912. 3205

Estado de Caja de la Tesorería General de la República, en 6 de Febrero de 1912. 3205

PROVINCIA DE COLON.

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO

Relación de los negocios que cursan en el Juzgado 1.º del Circuito, en 1.º de Febrero de 1912. 3205

PROVINCIA DE VERAGUAS.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA.

Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Administración de Hacienda, correspondiente al mes de Enero de 1912. 3206

Poder Ejecutivo Nacional.

SECRETARIA DE

GOBIERNO Y JUSTICIA.

DECRETO NUMERO 305 DE 19 12, (de 9 de Febrero),

por el cual se hace un nombramiento. El Tercer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de sus facultades legales, DECRETA:

Artículo único. Por renuncia aceptada al señor Santiago Bosch, nómbrase Personero Municipal Principal del Distrito de Parita, por lo que falta del período legal en curso, al señor Santiago Pinilla.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 9 de Febrero de 1912.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
FRANCISCO FILOS.

DECRETO NUMERO 306 DE 1912, (DE 9 DE FEBRERO).

Por el cual se hace un nombramiento. El Tercer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales, DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Fiscal Principal del Circuito de Bocas del Toro, por lo que falta del período legal en curso, al señor Gonzalo Santos K.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 9 de Febrero de 1912.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
FRANCISCO FILOS.

DECRETO NUMERO 307 DE 1912

(DE 9 DE FEBRERO),

por el cual se hace un nombramiento. El Tercer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales, y vista la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Luis Sánchez, suplente del Registrador de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Veraguas, por lo que falta del actual período legal.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 9 de Febrero de 1912.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO FILOS.

RESOLUCION NUMERO 16.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección de Justicia.—Resolución número 16.—Panamá, 9 de Febrero de 1912.

Vistas las razones expuestas en el memorial que procede,

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Personero Municipal Principal del Distrito de Parita, ha presentado el señor Santiago Bosch. Por Decreto se nombrará la persona que deba reemplazarlo.

Comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

FRANCISCO FILÓS.

RESOLUCION NUMERO 17.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección de Justicia.—Resolución número 17.—Panamá, 9 de Febrero de 1912.

RESUELTO:

Acéptase la renuncia que, con carácter de irrevocable, presenta el señor Olegario Estrada del puesto de Fiscal Principal del Circuito de Bocas del Toro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

FRANCISCO FILÓS.

SECRETARIA DE

HACIENDA Y TESORO.

RESOLUCION NUMERO 109.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Número 109.—Panamá, Febrero 8 de 1912.

En memorial de 4 de Noviembre último se ha dirigido a este Despacho el Doctor Oscar Terán en su carácter de apoderado de Amalia Herrán de Santalucía, Adelaida y Mariana Herrán, Laura Echeverría viuda de Herrán, (por sí y por sus hijos legítimos Laura, Natalia, Emma, Tomás y Rafael Herrán, menores y Alicia Herrán Echeverría, herederos de Tomás Herrán) y Rosa, Magdalena y Pedro Herrán U., herederos de Pedro Herrán, a fin que se les haga entrega de una porción de terrenos indivisos de mil ciento cincuenta y dos hectáreas de tierras baldías en la Isla de Coiba, comprensión de la Provincia de Veraguas.

Para resolver con mejor acierto el asunto, se dispuso oír el concepto del señor Procurador General de la Nación, quien en oficio número 602 de 12 del presente expone lo siguiente:

"Señor Secretario:

"El Doctor Oscar Terán, apoderado de Amalia Herrán de Santalucía, Adelaida y Mariana Herrán y Mosquera, Laura Echeverría viuda de Herrán, (por sí y por sus hijos legítimos Laura, Natalia, Emma, Tomás y Rafael Herrán, menores y Alicia Herrán Echeverría—herederos de Tomás Herrán) y Rosa, Magdalena y Pedro Herrán U., herederos de su padre Pedro Herrán, se ha dirigido a usted por medio de memorial del 4 de Noviembre último, solicitando se les adjudique a sus poderdantes predios en lote de mil ciento cincuenta y dos (1,152) hectáreas de tierras baldías en la Isla de Coiba, comprensión de la Provincia de Veraguas.

"A su solicitud ha acompañado el Doctor Terán copia debidamente autenticada de los títulos de concesión ó bonos territoriales expedidos por el Ministro de Hacienda de la República de Colombia en el año de 1887 a favor de los herederos del General Pedro Alcántara Herrán, en virtud del reconocimiento que les hizo la Ley 34 de 1886. También presentó con su solicitud el Doctor Terán, la hijuela expedida a favor de los herederos del mencionado General Herrán.

"Con nota número 120, de 10 de los corrientes, recibida ayer en la tarde, usted se ha servido enviarme dichos documentos para que emita concepto respecto de la solicitud del Doctor Terán, por razón del interés que en este asunto tiene la Nación, y en acatamiento a los deseos de usted procedo a emitir concepto.

"Los títulos de concesión ó bonos territoriales que sirven de fundamento a la solicitud del Doctor Terán no constituyen derecho real a favor de los herederos del General Herrán, y por consiguiente bien podría argüirse que la República de Panamá no está obligada en ninguna forma para con dichos herederos, toda vez que por virtud de la cesación verificada el 3 de Noviembre de 1903 la entidad política que en esa fecha se formó quedó desligada de toda obligación resultante de derechos personales contraídos por la República de Colombia, de la cual se separó Panamá para constituir una Nación independiente. Y no constituyen derecho real esos títulos de concesión porque ellos por sí solos no les dan derecho a los herederos de Herrán para ejercer actos de dominio sobre los terrenos que a dicho General le fueron concedidos en la Isla de Coiba: esos títulos acreditan tan sólo el derecho a la adjudicación de tales terrenos y para que esos herederos pudieran obtener esa adjudicación tendrían necesariamente que dar cumplimiento a las prescripciones del Capítulo IV del Código Fiscal.

"Sin embargo como el 3 de Noviembre estaba determinada ya, puede decirse, la cosa objeto del derecho de los Herrán, toda vez que ellos no podían pedir terrenos en ninguna otra parte sino precisamente en la Isla de Coiba, yo opino que la República no debe desconocerles el derecho que alegan y del cual podían y pueden hacerse uso en cualquier tiempo contra quien quiera que ejerza ó entre a ejercer jurisdicción sobre la Isla de Coiba.

"Este punto lo considero, pues, bien claro, y debería concretarse a él, dando aquí por terminada esta nota.

"Quiero observar, sin embargo, que en mi opinión no es arte usted donde ha debido ocurrir el Doctor Terán, sino ante el Administrador de Tierras respectivo, porque la Ley 26 de 1907, creó un Departamento Administrativo especial, a cargo del cual están "la administración, estudio y adjudicación" de las tierras nacionales, tanto baldías como indultadas, cesando por consiguiente las atribuciones que al respecto nos daba el Código Fiscal a las Secretarías de Estado, porque si bien subsiste el derecho adquirido de acuerdo con las disposiciones de dicho Código, la manera de hacerlo efectivo tiene que regirse necesariamente por las nuevas disposiciones que reglamentan enteramente ese ramo en la República de Panamá.

"Con sentimientos de mi más distinguida consideración quedo de usted, muy obediente servidor.

"SANTIAGO DE LA GUARDIA."

Este Despacho se halla de acuerdo en lo sustancial con la opinión del señor Procurador y considera que no estando previsto el caso de que se trata en la Ley 26 de 1907 que reglamenta la administración y adjudicación de tierras baldías é indultadas, corresponde a la Secretaría de Hacienda señalar la tramitación correspondiente por no encontrarse determinada en la mencionada Ley, para lo cual se tiene en cuenta el Decreto número 79 de 1907.

Como los empleados encargados de medir los terrenos baldíos é indultados y de levantar los planos respectivos, son pagados por el Tesoro Nacional, y de la medición que debe proceder a la entrega del terreno de que se trata no

va a derivar utilidad alguna al Erario Público, es claro que tal medición y levantamiento de planos debe llevarse a efecto a costa del interesado.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

AutORIZAR al señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Veraguas para que dé curso a la solicitud hecha por el Doctor Oscar Terán en el memorial de que se ha hecho mérito, siendo de cargo del señor Terán los gastos que ocasione la medición y entrega de las mil ciento cincuenta y dos hectáreas de terreno, así como el levantamiento del plano oficial.

La referida porción de terreno se esgragará ó localizará en lugares donde no se perjudiquen derechos adquiridos.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

R. F. ACEVEDO.

CONTADURIA AUXILIAR.

Panamá, 9 de Febrero de 1912.

Señor Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. S. D.

Tengo el honor de comunicar a Usted que la Comisión Istmica del Canal ha pasado a esta Contaduría catorce (14) cuentas para su examen, correspondientes al mes de Diciembre del año pasado cuyo valor asciende a la suma de B. 9,078.55, y habiendo sido llenado por el suscrito ese requisito a continuación las detalla.

Aseo y barrido de la ciudad de Colón.—Bajo esta denominación he examinado una cuenta por valor de B. 4,098.35, por el barrido y aseo de las calles de esa Capital en el semestre que terminó el 31 de Diciembre último, esta suma es la que el Gobierno de Panamá tiene que pagar a la Comisión Istmica, como mitad del gasto que le corresponde a la República por el mencionado servicio.

Hospital de Colón.—Por asistencia y tratamiento a 32 pacientes que ingresaron a ese Establecimiento en el mes de Diciembre del año de 1911, el Tesoro Nacional tiene que pagar al de la Comisión Istmica la suma de B. 302.65.

Me permito llamar la atención de Usted que durante el expresado mes ha habido un aumento de 35% sobre el mes de Noviembre del mismo año en los enfermos que fueron tratados en ese Hospital, razón por la cual me permito sugerir a Usted, salvo su mejor parecer, que sería conveniente instruir al señor Alcalde de ese Distrito a fin de que mande hasta donde las circunstancias lo permitan el menor número posible de pacientes a ese Hospital, y de esa manera evitar gasto tan oneroso para nuestro Tesoro, el cual debiera ser sufragado por los respectivos agentes consulares, puesto que la mayor parte de los enfermos que ingresan en él son extranjeros.

Hospital de Ancón.—Por asistencia y tratamiento de 160 enfermos allí asilados en el mes de Diciembre último, el Gobierno de la República tiene que pagar al de la Zona del Canal la enorme suma de B. 3,613.10 por sus estancias.

Debido a las repatriaciones efectuadas de varios pacientes para las Antillas en el mes de Noviembre del año pasado, me es grato manifestar al Señor Secretario que por esa causa ha bajado el número de esos asilados un 10% en el mes a que hago referencia en este informe, y es de esperarse que como se persevera en ellas, muy pronto quedará nuestro Tesoro aliviado de gasto tan ingente.

Asilo de Palo Seco.—Por la asistencia y cuidados recibidos en ese Asilo por los 31 enfermos que tienen la des-

gracia de sufrir del incurable mal de San Lázaro, durante el mes de Diciembre del año pasado, el Erario Público tiene que pagar a la Comisión del Canal, la suma de B. 721.50. Respecto a este gasto no es posible encontrar forma alguna para disminuirlo, puesto que esa Colonia ha sido establecida con el firme propósito de recluirla en ella a todos los desgraciados que sufran de esa terrible enfermedad, a fin de evitar su propagación en el resto de los asociados.

Cuentas Varias.—A este grupo pertenecen diez (10) cuentas por valor de B. 342.95, de las cuales nueve (9) pertenecen a la Secretaría de Fomento y una a la de Instrucción Pública, que se descomponen así:

Dic. 1911. Seis cuentas por materiales. O. Secretaría de Fomento.....B. 35.75

Dic. 1911. Una cuenta compra de dos casas, Orden de la Secretaría de Fomento..... 125.40

Dic. 1911. Una cuenta 100 yardas piedra picada. Orden de la Secretaría de Fomento..... 100.40

Dic. 1911. Una cuenta 15 yardas arena de Chame. Orden de la Secretaría de Fomento..... 75.40

Dic. 1911. Una cuenta por materiales. Orden de la Secretaría de Instrucción Pública..... 6.00

B. 342.95

Soy del Señor Secretario, servidor muy atento,

LUIS URIBE,

Contador Auxiliar,

SECRETARIA DE FOMENTO

RESOLUCION NUMERO 10.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Fomento.—Sección Primera.—Resolución número 10.—Panamá, 9 de Febrero de 1912.

Con fecha 11 de Enero del presente año, dispuso esta Secretaría publicar un aviso oficial en los periódicos locales llamando a licitación pública para el día 11 de los corrientes, a fin de celebrar un contrato sobre el servicio de teléfonos para las oficinas y lugares públicos en las ciudades de Panamá y Colón.

Posteriormente, por Resolución número 4, de 25 del mismo mes de Enero, se transfirió la fecha en que debía celebrarse dicha licitación para el 12 del presente mes, por ser el 11, día señalado, domingo, y se dispuso que la licitación sólo se haría por el servicio telefónico en la ciudad de Panamá.

Este Despacho estima que es de imprescindible conveniencia confeccionar un pliego de cargos para que los licitantes puedan informarse de las bases del contrato que deba celebrarse con el mejor postor, y en tal virtud,

RESUELVE:

Prorrégase hasta el quince de Marzo próximo, la fecha en que debe celebrarse la licitación sobre el servicio telefónico en esta ciudad, y procédase a confeccionar el pliego de cargos correspondiente, el cual podrá consultarse en esta Secretaría durante las horas hábiles, a partir del día 10 de los corrientes.

Comuníquese y publíquese,

El Encargado del Poder Ejecutivo,

R. CHIARI.

El Secretario de Fomento,

Próspero Pínel.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTADO
de Caja de la Tesorería General de la
República.

Existencia anterior... B. 22,657,47½
Entradas de hoy..... 11,958,97½

Suma..... 34,616,45
Salidas de hoy..... 12,630,49½

Existencia para mañana 21,985,95½

Demostración:

Oro americano..... B. 5,119,43
Plata panameña..... 7,807,75½
Monedas de nickel.... 3,346,77½
Agentes Fiscales..... 151,99½
Varios documentos... 5,560,00

Total..... 21,985,95½

Panamá, 5 de Febrero de 1912.

El Cajero Jefe,

J. M. Alzamora.

ESTADO

de Caja de la Tesorería General de la
República.

Existencia anterior... B. 21,985,95½
Entradas de hoy..... 6,374,94

Suma..... 28,360,89½
Salidas de hoy..... 5,043,69

Existencia para mañana 23,317,20½

Demostración:

Oro americano..... B. 5,068,43
Plata panameña..... 5,588,15½
Monedas de nickel.... 6,693,55
Agentes Fiscales..... 163,07
Varios documentos... 5,804,00

Total..... 23,317,20½

Panamá, 6 de Febrero de 1912.

El Cajero Jefe,

J. M. Alzamora.

PROVINCIA DE COLON. JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO.

RELACION

De los negocios que cursan en el Juzgado
1o. del Circuito, que el suscrito Secretario
presenta al señor Juez, hoy primero, de
Febrero de 1912, en cumplimiento del nu-
meral 14 del artículo 91 de la Ley 58 de
1904.

1. Octubre 20 de 1903. Juan Antonio
Henríquez con poder de S. James deman-
da la sucesión de Eduardo D. Garnett. En
la Corte Suprema de Justicia en ape-
lación.

2. Agosto 24 de 1904. Salomón Ja-
mes pide el cumplimiento de un auto e-
jecutorio dictado en el juicio de sucesión
de Eduardo D. Garnett, ósea el pago de
un crédito reconocido por valor de
\$ 3,457,81. En la Corte Suprema de Jus-
ticia en apelación.

3. Julio 19 de 1903. Demanda de se-
paración de bienes presentada por José
C. Argote G. como apoderado especial
de la señora G. E. Bykugel. En la Cor-
te Suprema de Justicia en apelación de
la sentencia.

4. Abril 4 de 1905. Incidente de ex-
cepciones propuestas por José C. Argote
G. en la demanda sobre nulidad de la
Escritura No. 13, de 31 de Agosto de
1904. En la Corte Suprema de Justicia
en apelación de un auto.

5. Julio 25 de 1906. Ignacia B. de
Medina demanda a los señores Georges Ru-
seau y Andrés Burgos para que sean ex-
pelidos de una casa de su propiedad que
les fué arrendada por escritura pública
número 7. En curso.

6. Agosto 29. Incidente de secuestro
solicitado por J. Canavaggio a nombre
de P. Canavaggio de los muebles del Ho-
tel Cosmopolitan. En la Corte Suprema
de Justicia en apelación.

7. Septiembre 14. José C. Argote G.
con poder de S. N. Wilson, demanda por
la vía ordinaria a W. O. Bryan. En la
Corte Suprema de Justicia en apelación.

8. Febrero 11 de 1907. Juan C. Ste-
venson demanda por la vía ordinaria a la
sociedad "Abuchar Hnos." representa-
da en esta ciudad por la persona de Ra-
fael Abuchar. En la Corte Suprema de
Justicia en apelación de la sentencia.

9. Mayo 22 de 1907. Demanda ordina-
ria propuesta por J. M. Herraiz contra
Desiré Lamiralle. En la Corte Suprema
de Justicia en apelación de la sentencia.

10. Agosto 8 de 1907. Demanda ejecu-
tiva propuesta por Ricardo Bermúdez en
su propio nombre y en el de Jacobo L. Sa-
las, contra Edwin Cummings. Paralizado
por falta de papel.

11. Agosto 17 de 1907. Demanda eje-
cutiva propuesta por Marco A. Ceballos
contra Edwin Cummings. Paralizado por
falta de papel.

12. Septiembre 24 de 1907. Juicio de
concurso de acreedores formado a los
bienes del ausente Edwin Cummings. Pa-
ralizado por falta de gestión.

13. Diciembre 20 de 1907. Juicio de
sucesión testada de George Flecher. Pa-
ralizado por no reconocerse el lugar en
donde se hallan los bienes que deben inven-
tariarse.

14. Enero 8 de 1908. Ricardo Bermu-
dez y Hain Salas, éste último como apo-
derado general de Jacobo L. Salas de-
mandan de la masa concursada de los
bienes de Edwin Cummings la suma de
B. 2,000. Paralizado por falta de ges-
tión.

15. Mayo 15 de 1908. J. Cueva Gar-
cía como apoderado especial de José A.
Valverde Fuerte, pide que se autorice a
la señora Pearl Corrigan para que com-
parezca en juicio sin que sea notificado
su marido. En la Corte Suprema de Jus-
ticia en apelación.

16. Agosto 22 de 1908. Demanda eje-
cutiva propuesta por O. L. Martiner,
contra Moris P. Haughton. Para notifi-
car el auto ejecutivo.

17. Octubre 30 de 1908. Juicio de su-
cesión testada de José A. Céspedes. Pa-
ralizado por falta de papel.

18. Noviembre 11 de 1908. Juicio de
sucesión intestada de Samuel Nils. Pa-
sado en comisión al Juez 1o. Municipal.

19. Diciembre 16 de 1908. Juicio de
sucesión intestada de Ellen Benjamin.
Paralizado por falta de papel.

20. Diciembre 23 de 1908. Demanda
ordinaria propuesta por J. Cueva García
contra H. E. Kock. En la Corte Supre-
ma de Justicia en apelación.

21. Diciembre 23 de 1908. Demanda
ejecutiva propuesta por R. R. Stevens
Gerente de la International Banking Cor-
poration, contra los señores Louis Meikel
y J. Benjamin Pirce, Paralizado por fal-
ta de gestión.

22. Enero 8 de 1909. Demanda ordina-
ria propuesta por Anastasia Murillo con-
tra Mary Elizabeth Garnet. Paralizado
por falta de papel.

23. Febrero 5 de 1909. Demanda ordi-
naria propuesta por C. G. Alberg, a-
poderado de Pisa Lindo y Cia, contra W.
B. Clarke. En curso.

24. Febrero 5 de 1909. Demanda ordi-
naria propuesta por Rebecca Benjamin de
Alexander contra Catherine Glover. En
la Corte Suprema de Justicia en ape-
lación.

25. Marzo 12 de 1909. J. M. Aaron
pide que se levante el secuestro de la Bo-
ca y Droguería llamada "Apothecary"
por ser de su propiedad. En la Corte Su-
prema de Justicia en apelación.

26. Marzo 20 de 1909. Dionisio Gari-
baldi pide que se le libre mandamiento e-
jecutivo contra Victor E. Dowden. Para-
lizado por falta de gestión.

27. Marzo 26 de 1909. Juicio de su-
cesión intestada de Valentina Valdés. En
comisión al Juez Municipal de Santa Is-
abel.

28. Marzo 29 de 1909. J. Cueva Gar-
cía pide que se libre mandamiento ejecu-
tivo contra Hop. Sing José Lantao. Pa-
ra notificar un auto.

29. Abril 15 de 1909. Juicio de su-
cesión yacente de Nathaniel Ward. En co-
misión al Juez 3o. Municipal.

30. Mayo 6 de 1909. Juicio de con-
curso de acreedores formado a los bienes de
Elias Chensan. Paralizado por falta de
gestión.

31. Mayo 24 de 1909. Juicio de con-
curso de acreedores formado a los bienes
de la Sociedad Lucas y Van Keerson. En
curso.

32. Junio 7 de 1909. Juicio de suce-
ción testada de Isaías Acosta. Paralizado
por falta de papel.

33. Junio 16 de 1909. Demanda ordina-
ria propuesta por Francisco Rodríguez
C. cesionario de Luis C. Estenoz contra
M. J. Suñan y H. Shafer. Paralizado
por falta de papel y gestión.

34. Junio 23 de 1909. Petición hecha
por R. Bermudez, Carl Ildstein y R. Wil-
cox para que se levante el secuestro de
varios bienes muebles, secuestrados como
de propiedad de Victor Shafer, Pasado
a la Corte en apelación.

35. Julio 8 de 1909. Juicio ejecutivo
propuesto por Joseph Goodman contra
Antonio Andreades. En curso.

36. Julio 13 de 1909. H. M. Eram so-
licita que se declare en estado de quiebra
la situación de los negocios del Comercian-
te Max Book. Paralizado por falta de
papel.

37. Julio 23 de 1909. Juicio de con-
curso de acreedores formado a los bienes
de H. Pinón. En curso.

38. Agosto 9 de 1909. C. G. Alberg
pide el secuestro de una casa de propie-
dad de W. B. Clarke. Paralizado por
falta de papel.

39. Agosto 26 de 1909. Juicio ejecu-
tivo seguido por José A. Valverde Fuerte
apoderado de A. Jacobs, contra Elias
Chensan. Paralizado por falta de papel
y gestión.

40. Septiembre 10 de 1909. Demanda
ejecutiva propuesta por Manuel J. de
Hoyos, contra los bienes de la sucesión
yacente de Francisca Aguiñar de Melen-
dez. En curso.

41. Octubre 1o. de 1909. Demanda ordi-
naria propuesta por J. A. Thomas con-
tra Ralph y Henry Lam. En curso.

42. Octubre 7 de 1909. Demanda ordi-
naria propuesta por Stavros Jean Pili-
des, contra P. Canavaggio por perjuicio.
En traslado al demandante para alegar.

43. Octubre 7 de 1909. Juicio ejecu-
tivo propuesto por C. G. Alberg contra
Albert J. Wilcocks. Al Despacho del se-
ñor Juez sin papel.

44. Noviembre 18 de 1909. Juicio de
concurso de acreedores formado a los bie-
nes del comerciante A. A. Fenton. En
curso.

45. Noviembre 22 de 1909. Demanda
ordinaria propuesta por Vicoent nosania
por medio de apoderado, contra Vicoent
Cotzarelo. Para entregar en traslado al
demandado.

46. Enero 12 de 1910. Juicio de con-
curso de acreedores formado a los bienes
del comerciante Gust Wilson. Pasado o-
riginal a la Corte dejándose copia para
que siga su curso.

47. Enero 26 de 1910. Petra Paula
Salazar solicita que se le confiera el er-
go de Coradora de los bienes de la su-
cesión de su difunto esposo Pablo Gondola.
En comisión al Juez Municipal de Santa
Isabel.

48. Marzo 18 de 1910. Acción de lan-
zamiento propuesta por C. A. Goodridge
contra J. M. Aarons. Paralizado por
falta de papel.

49. Abril 5 de 1910. Stavros Jean Pi-
lides propone demanda ordinaria contra
H. Hellinger para que éste le rinda cuen-
ta de su manejo como Interventor del Es-
tablecimiento llamado Colon Salón. En
curso.

50. Mayo 21 de 1910. Demanda ordina-
ria propuesta por Francisco Rodríguez C.
contra Joe Goodman. En traslado al de-
mandado.

51. Junio 2 de 1910. Demanda ordina-
ria propuesta por el asiático Young He,
contra Wing Lang. En traslado al de-
mandado.

52. Junio 9 de 1910. Demanda ordi-
naria propuesta por Amelia Jurado, con-
tra Andre. Ayarza. En la Corte Suprema
de Justicia en apelación.

53. Junio 11 de 1910. Virgilio J. Do-
nato, con poder de Catherine Glover, de-
manda por la vía ordinaria a los herede-
ros de Ellen y Joel Benjamin. En curso.

54. Julio 25 de 1910. Demanda ordina-
ria propuesta por Eva Goguet contra Jat-
son C. Foster. Paralizada por falta de
gestión.

55. Julio 26 de 1910. Juicio de suce-
sión yacente de Robert Yung. En curso.

56. Julio 26 de 1910. Donato y Fran-
cisco Viafora solicitan que se levante el
secuestro de las mercancías que tienen en
dos tiendas, pedida por Ernesto Jarami-
llo Avilés. Paralizado por falta de pa-
pel.

57. Julio 27 de 1910. Juicio de suce-
sión yacente de Mary Hunt. En curso.

58. Agosto 3 de 1910. John Chronis
solicita que se declare confee al señor
H. W. Reynolds en unas posiciones que
presentó en pliego cerrado. Paralizada
por falta de papel.

59. Agosto 6 de 1910. Demanda ordi-
naria propuesta por Eduard G. Turner,
contra Pedro C. Cerezo. En curso.

60. Septiembre 7 de 1910. Demanda ordi-
naria propuesta por Pedro C. Cerezo
por medio de apoderado, contra Eduardo
G. Turner. Pasada a la Corte Suprema
de Justicia en apelación.

61. Septiembre 10 de 1910. Diligencias
para evitar el extravío ó pérdida de los
bienes dejados por muerte del asiático
Lungin Chan en el Distrito de Donoso.
Pasadas en comisión al Juez Municipal.

62. Septiembre 27 de 1910. Juicio ejecutivo propuesto por J. B. Lawrence, contra Robert Johnson. Paralizado por falta de papel.
63. Septiembre 28 de 1910. Demanda ordinaria propuesta por Antonio R. Jaén, apoderado de Juan González y Leandro de Hoyos, contra Marcel Nautas. Paralizado por falta de papel.
64. Octubre 10 de 1910. Demanda ejecutiva propuesta por Antonio R. Jaén apoderado de Edith Bird, contra C. R. Hay. Para notificar un auto.
65. Octubre 4 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por V. J. Donado contra Manuel Calvet. Para notificar un auto.
66. Octubre 4 de 1910. Acción de arraigo propuesta por Jules Michel contra Jules Rey. Para notificar el auto de arraigo.
67. Octubre 8 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por B. J. Burgen contra J. L. Kerr. En curso.
68. Octubre 14 de 1910. Juicio ejecutivo propuesto por Antonio Papi Aizpuru, contra Alejandro Valencia. Paralizado por falta de gestión.
69. Octubre 11 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por John Chronis contra H. W. Reynolds y F. A. Lynch. En curso.
70. Octubre 31 de 1910. Demanda ordinaria propuesta por Victor Le Fervic contra la señora Mary Robert Norman. Archivada por haber caducado la instancia.
71. Noviembre 17 de 1910. Demanda ordinaria propuesta por el doctor Francisco Rodríguez C. con poder de G. E. vda de Rykfogel contra H. Rykfogel. Archivada por haber caducado la instancia.
72. Noviembre 26 de 1910. Antonio R. Jaén solicita el poder que Mary Garnier le confiere a Ernesto Jaramillo Avilés para que la represente en el incidente de desbargo de bienes que han sido embargados como de propiedad de C. R. Hay. Al Despacho del señor Juez sin papel.
73. Diciembre 16 de 1910. Juicio de sucesión yacente de Daniel Patiño. Pasado en comisión al Juez Municipal de Santa Isabel.
74. Diciembre 19 de 1910. Acción de arraigo propuesta por O. L. Martínez contra Walton Martínez. Para notificar un auto.
75. Diciembre 19 de 1910. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Simancas A. contra José Corbow. Archivada por haber caducado la instancia.
76. Diciembre 20 de 1910. Acción de arraigo propuesta por Catherine Bernard contra James Señor. Para notificar un auto.
77. Diciembre 23 de 1910. James A. Slater solicita el lanzamiento de Denis Cherardi de la parte alta del establecimiento llamado «Colonel Hotel» así como de una parte baja de la casa donde se halla dicho Hotel. Archivado por haber caducado la instancia.
78. Enero 4 de 1911. Diligencias para evitar el extravío ó pérdida de los bienes dejados por muerte de Dexter Tate. En curso.
79. Enero 5 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por Sarah Nischer, contra J. A. Blander. Paralizado por falta de papel.
80. Enero 7 de 1911. Diligencias para evitar el extravío ó pérdida de los bienes hereditarios dejados en el Distrito de Santa Isabel, por muerte de Segundo Arrocha. Pasados en comisión al Juez Municipal de Santa Isabel.
81. Enero 9 de 1911. James A. Slater pide el lanzamiento de Denis Cherardi de la parte baja de la casa conocida con el nombre de Colonel Hotel. Archivado por haber caducado la instancia.
82. Enero 11 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por el Dr. Avelino Manotas con poder de Miguel Cosarakis, contra Anastasio Mandas. Paralizado por falta de papel.
83. Enero 19 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por Ramón M. Valdes, apoderado de Hau Hing, Chan Nau y Chau Fon, contra Won Lang. En traslado al demandado.
84. Enero 25 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por Fermín Dominguez contra Vicente Wing. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
85. Febrero 3 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por J. A. Thomas contra Emma Lee. En curso.
86. Febrero 8 de 1911. Incidente de falsedad civil de unas declaraciones pedidas por el apoderado de Andrea Ayarza, propuesta por Francisco Rodríguez C. como apoderado de Amelia Jurado. En curso.
87. Marzo 2 de 1911. Stavros Jean Plides pide el lanzamiento de Charles Patrie de una casa de su propiedad. En curso.
88. Marzo 13 de 1911. Juicio de sucesión yacente de Zola R. Beletto. Pasado en comisión al Juez 3o. Municipal.
89. Marzo 18 de 1911. Rebecca B. de Alexander Isidora P. de Benjamin y el Dr. Francisco Rodríguez C. Curador de los menores Isaac y Altamond Benjamin, oponen excepciones en la demanda ordinaria que tiene propuesta V. J. Donado con poder de Catherine Glover, contra los herederos de Elen y Joel Benjamin. En poder del Juez 1o. suplente por impedimento del Juez Municipal.
90. Marzo 22 de 1911. Francisco Rodríguez C. pide la suspensión de todos los trabajos en el terreno denominado «Playa Blanca» durante el curso del juicio que sigue contra Andrea Ayarza. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.
91. Abril 10 de 1911. Petición hecha por V. J. Donado para que se declare nulo un informe de la Secretaría puesto en el juicio de sucesión de P. R. Corvan. Paralizado por falta de papel.
92. Abril 7 de 1911. Demanda de división de bienes comunes propuesta por Francisca Aguilar, contra Agapito, Manuel Aguilar. En curso.
93. Abril 11 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por el Dr. Alejandro Rodríguez C. con poder de Miguel Razo, contra Gaissuppi de Donato y Antonio J. Garay T. En traslado a uno de los demandados.
94. Abril 12 de 1911. Juicio ordinario seguido por Pedro Simancas H. contra José Carbo w. En curso.
95. Abril 17 de 1911. Juicio de sucesión intestada de Teresa Bolaño de García. En curso.
96. Mayo 2 de 1911. Antonio R. Jaén apoderado de Edith Bird pide que se declare nulo todo lo actuado en la articulación promovida por Mary Garnier sobre desembargo de unos bienes muebles, embargados en el juicio ejecutivo que sigue contra C. R. Hay. En curso.
97. Mayo 6 de 1911. Juicio ejecutivo propuesto por Avelino Manotas con poder de Emma Louisa Dietz Potter, contra J. H. Oates. Pasado á la Corte en apelación dejándose copia para que siga su curso.
98. Mayo 11 de 1911. Juicio de sucesión yacente de Manuel Motas. En curso.
99. Mayo 13 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por A. B. G. Man, con poder de Elisa G. vda. de Maal contra Olivia de Pretto y Damian Pretto. En curso.
100. Mayo 13 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Simancas A. cesionario de Catherine Newlan contra Salomé Hernández. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
101. Mayo 19 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por Virgilio J. Donado con poder de Antonio Acosta contra Felix Leon y Antonio Martínez. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
102. Mayo 20 de 1911. Juicio ejecutivo propuesto por V. J. Donado con poder de Miguel Amigó, contra Manuel Calvet. Paralizado por falta de papel.
103. Mayo 23 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por Tomás Ceballos contra Serafin González. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
104. Mayo 24 de 1911. Demanda de divorcio propuesta por H. O. Loken contra su esposa Ellen Kraff. Al despacho del señor Juez para fallar.
105. Mayo 27 de 1911. Juicio de sucesión yacente de Aurelio Dominguez. En curso.
106. Mayo 30 de 1911. Juicio de sucesión yacente de Zacarias Hernández. En curso.
107. Juicio ejecutivo propuesto por Hernan St Annie contra Emaree Yee. Paralizado por falta de gestión.
108. Mayo 31 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por Norman C. Jones, contra Mariun Balogh. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
109. Junio 10 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por Joseph M. Winds contra la Compañía Transatlantica Española cuyo Agente es el señor Ignacio Ruiz García. Para notificar un auto.
110. Junio 3 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por José Prieto López, contra la sucesión yacente de Manuel Motas. Al despacho del Juez para fallar sin papel.
111. Junio 7 de 1911. Demanda de deslinde y amojonamiento de unos terrenos llamados Santa Rita, situados en el Distrito de Colón, propuesta por Alejandro Amí C. Pasada al Juez 1o. Municipal en comisión.
112. Junio 13 de 1911. Demanda ordinaria propuesta por M. Salazar contra la sucesión yacente de Manuel Motas. En curso.

(Continuad.)

Provincia de Veraguas

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA.

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia á la Administración de Hacienda, correspondiente al mes de Enero de 1912.

En la ciudad de Santiago, á los seis días del mes de Febrero de mil novecientos doce, el señor Gobernador de la Provincia acompañado de su Secretario se presentó en la oficina de la Administración de Hacienda de esta Provincia con el objeto de pasar la visita correspondiente al mes de Enero último, y encipio al acto del modo siguiente:

Traído á la vista el libro de la cuenta de Caja, de su examen se obtuvo este resultado:

Enero 1.º Existencia en Caja.....	B.	296,015
Ingresos en el mes.....		7,986,095

Suman.....	B.	8,282.11
------------	----	----------

Egresos en el mes.....		8,128.305
------------------------	--	-----------

Existencia en Caja para el 1.º de Febrero.....		153,805
--	--	---------

La existencia está representada así:

Plata patacaña y vales.....	B.	130,465
-----------------------------	----	---------

Moneda fraccionada de níquel.....		23.3.
-----------------------------------	--	-------

Suman.....	B.	153,805
------------	----	---------

De la cuenta de especies venales, en el mismo mes se obtuvo este resultado:

	PAPEL SELLADO				TIMBRE NACIONAL			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Existencia el 1.º de Enero de 1912	1,875	1,302	117	239	62	238	200	69
Recibidos de la Tesorería General					500			
Suman.....	1,875	1,302	117	239	562	238	200	69
Vendido en el mes.....	225		10		40	5		
Existencia para el 1.º de Febrero.....	1,650	1,302	107	239	522	233	200	69

No habiendo otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmandose esta diligencia.

El Gobernador,

OSCAR FÁBREGA.

El Administrador,

CLEMENTE RAMOS R.

El Secretario,

Santiago Pinilla.

Santiago, Febrero 7 de 1912.